

Los CONSERVATORIOS tienen que SER ESCUCHADOS



YULY

Las enseñanzas que se imparten en los Conservatorios, tanto en los dos profesionales como en el superior, han sido durante años “las grandes olvidadas” por parte de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. **Solo hace falta echar un vistazo a las normativas, muchas de ellas con más de 20 años de antigüedad, y a la ausencia de ofertas de empleo público, para comprobar que no han estado entre las prioridades de los distintos equipos que han pasado por la Administración Educativa.**

En la actualidad, la mayor parte de los profesores de los conservatorios son interinos o tienen contratos laborales. Al no convocarse oposiciones durante décadas, los primeros entraron en el sistema gracias a alguna creación o ampliación de listas de sustitución. Pero cuando estas listas se agotaron y no hubo posibilidad de nombrar a más profesionales, los equipos directivos tuvieron que proponer para su contratación a personal que cumpliera con los requisitos necesarios, una fórmula prevista legalmente en casos excepcionales como este. Esto ha generado que coexistan profesionales con distintos derechos laborales, algo impropio de una administración pública.

Lo único que ha hecho la Consejería de Educación de manera reciente es ampliar las listas

de empleo de los Conservatorios Profesionales, con un baremo “desastroso”, pero esa decisión es solo un parche que no soluciona el fondo del problema. Estamos ante una situación muy compleja, pero continuar ignorando lo que ocurre en estos centros sin intentar consensuar fórmulas de estabilización del personal y, al mismo tiempo, de incorporación de nuevos docentes no es la solución.

En este escenario, **nuestro sindicato ha registrado una solicitud en la Consejería de Educación en la que advierte de que el profesorado interino que presta sus servicios en los Conservatorios Profesionales de Música de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, así como en el Conservatorio Superior de Música de Canarias, se encuentra en una situación de total discriminación respecto al resto de los docentes, y reclama medidas urgentes para regularizar su situación administrativa.**

A pesar del reiterado interés demostrado desde hace tiempo por este colectivo docente, el Gobierno de Canarias no ha incluido ni una sola plaza relativa a las enseñanzas que se imparten en los Conservatorios de Música en sus ofertas de empleo aprobadas desde el año 1991. Ahora, después de 28 años sin poder participar en las pruebas selectivas convocadas hasta la fecha para el ingreso en otros cuerpos docentes, **estos profesores interinos se encuentran en su mayoría próximos a cumplir la edad de jubilación y, en estas condiciones, muy difícilmente podrán reconducir su actividad profesional docente fuera de nuestros Conservatorios de Música.**

Se debe buscar una fórmula que **posibilite la estabilización de este personal, para ello se puede encontrar base legal en el Estatuto Básico del Empleado público y en la propia Ley Canaria de Educación.** El profesorado no puede ser responsable de la desidia manifestada por el Ejecutivo autonómico durante décadas. **Muchos profesionales no son hoy funcionarios de carrera porque la Administración no les ofreció esa posibilidad cuando debió hacerlo, es decir, al principio de su trayectoria docente.**

En nuestra opinión, la misma Administración que ha permitido durante cerca de tres décadas una contratación tan precaria de estos docentes, sin permitirles consolidar su puesto de trabajo ni acceder de manera definitiva a la Función Pública, está moralmente obligada a proteger a este colectivo profesional.

